FECHA	**MAYO DE 2026**
OBJETO DEL PROCESO	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO; CONSULTORÍA DEL FORTALECIMIENTO Y/O ASEGURAMIENTO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL AGUA Y EL SANEMIENTO EN LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLENEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA - SPOTV

1. Introducción

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente, se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el Santander de Quilichao - Cauca, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, *"le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*", es por esta razón, que el Municipio debe adelantar todas las acciones que sean necesarias para el logro de los fines esenciales del estado.

2. Aspectos Legales

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 o Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta:

- Normas técnicas colombinas – NTC
- El Manual de Gestión Socio - Ambiental y Predial de Proyectos Viales en Colombia –
- Las Normas de Ensayos de Materiales para Carreteras, versión 1996, adoptadas mediante Resolución No. 008067 del 19 de diciembre de 1996, emanada de la Dirección General del Instituto.

- Las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, versión 1996, adoptadas mediante Resolución No. 008068 del 19 de diciembre de 1996, emanada de la Dirección General del Instituto.
- El Manual Sobre Políticas y Prácticas Ambientales. Ediciones septiembre de 1993, agosto de 1996 y marzo de 1997.
- El Manual Sobre Vías y Desarrollo Social – Impactos Socioeconómicos-. Enero de 1998.
- El Manual Sobre Gestión Socio-Ambiental y Predial en los Proyectos Viales de Colombia. Septiembre de 1999.
- El Manual Sobre Gestión Socio-Ambiental en Proyectos Viales. Agosto de 2002.
- El Manual de Capacidad y Niveles de Servicio para Carreteras de Dos Carriles – segunda versión, adoptado mediante Resolución No. 005864, del 12 de noviembre de 1998, emanada de la Dirección General del Instituto.
- El Manual de Diseño Geométrico para Carreteras, adoptado mediante Resolución No. 005865, del 12 de noviembre de 1998, emanada de la Dirección General del Instituto.
- Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura subsector vial
- Reglamento Técnico del sector RAS (Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico) - Resolución No. 1096/2000 de noviembre de 2000
- Ley 1682 de 2013, Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias
- Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2041 de 2014,
- Ley 388 de 1997;
- LEY 361 de 1997 – accesibilidad
- LEY 776 de 2002 – Sistema general de Riesgos Profesionales.
- NTC 1360 Pinturas para demarcación
- Y todas las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Es facultad del Alcalde asegurar la gestión Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública, legal, organizada y moderna.

3. Justificación Política y Administrativa

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO; CONSULTORÍA DEL FORTALECIMIENTO Y/O ASEGURAMIENTO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL AGUA Y EL SANEMIENTO EN LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)".
Con base a lo anterior, el Municipio de Santander de Quilichao, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

a. Aspectos generales del mercado

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.
Económico: A continuación, se presenta una descripción resumida del comportamiento de los principales indicadores de mercado de la economía colombiana, empleando el indicador de seguimiento a la economía (ISE), corte julio de 2025.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

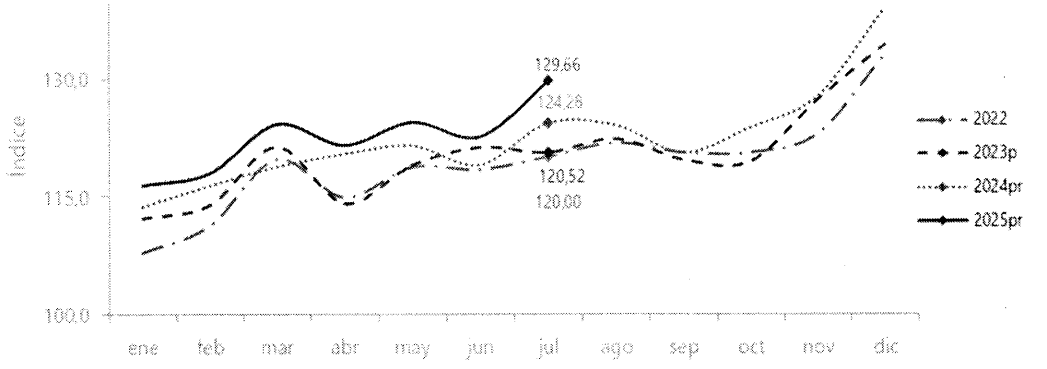
Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Comportamiento Anual

Para el mes de julio de 2025pr, el ISE en su serie original, se ubicó en 129,66, lo que representó un crecimiento de 4,33% respecto al mes de julio de 2024pr. (124,28)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (julio)

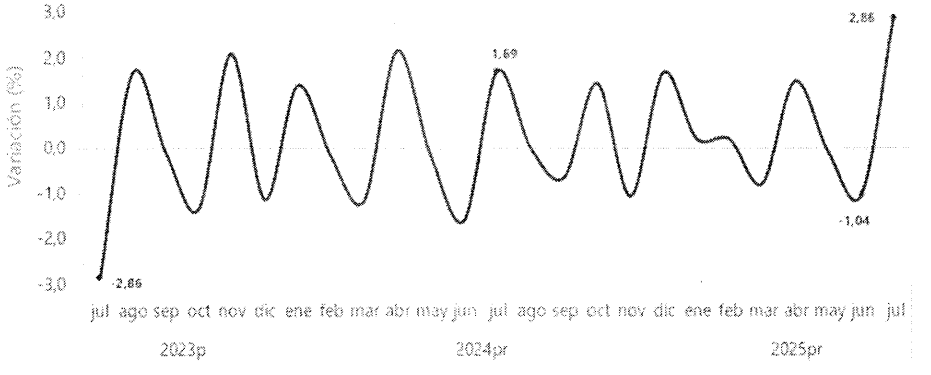


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento Mensual

Para el mes de julio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,89, lo que representó un crecimiento de 2,86%, respecto al mes de junio de 2025pr (124,33)

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)



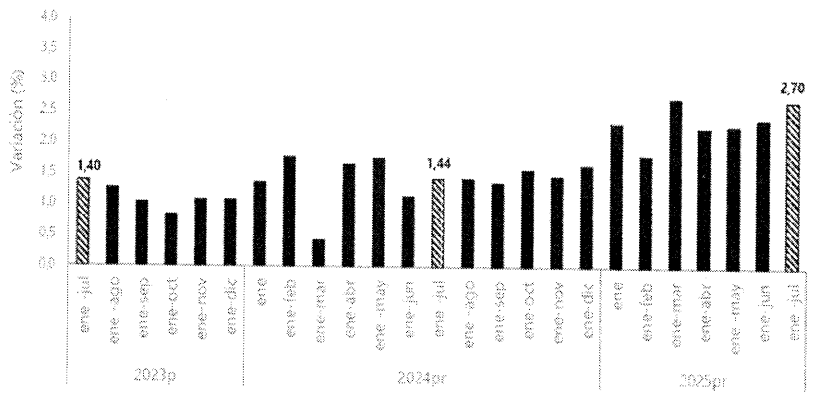
Fuente: DANE, ISE

Para efectos del presente estudio de sector, se presentará el comportamiento de la economía Colombiana en sus sector primario, secundario y terciario.

Comportamiento Año corrido.

Para el periodo enero-julio de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,70% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero-julio registró un crecimiento de 1,44%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-julio)



Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de actividades primarias.

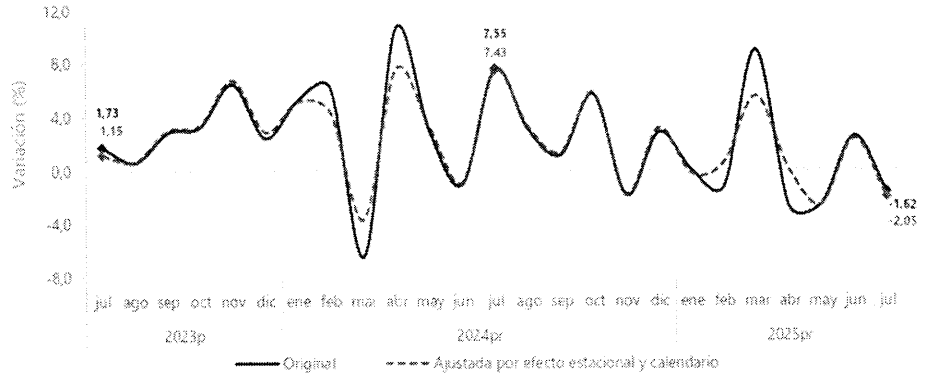
Este índice agrupa las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Extracción de minas y canteras

Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 109,84, lo que representó un decrecimiento de 1,62% respecto al mes de julio de 2024pr (111,65). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2025 pr, se ubicó en 106,08, lo que representó un decrecimiento de 2,05% respecto al mes de julio de 2024pr

Comportamiento Mensual

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

ara el mes de julio de 2025pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 106,08, lo que representó un crecimiento de 1,91%, respecto al mes de junio de 2025pr (104,09).

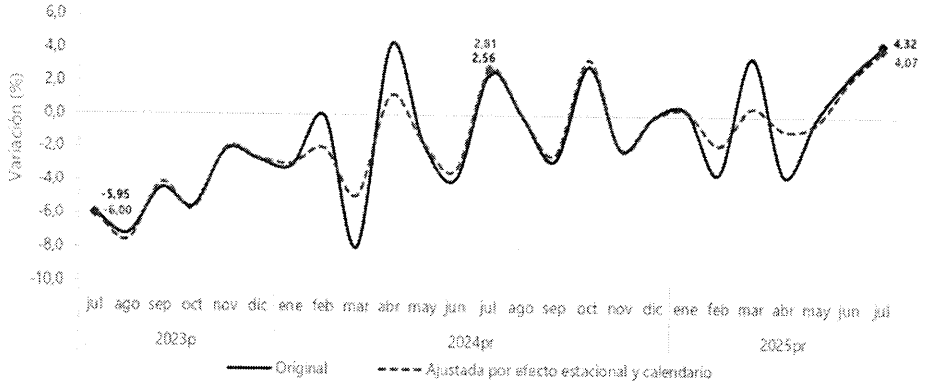
Resultados del índice de actividades secundarias

Este índice agrupa las actividades de Industrias manufactureras; y Construcción.

Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 101,05, lo que representó un crecimiento de 4,32% respecto al mes de julio de 2024pr (96,86). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2025pr, se ubicó en 101,11, lo que representó un crecimiento de 4,07% respecto al mes de julio de 2024pr (97,16).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)

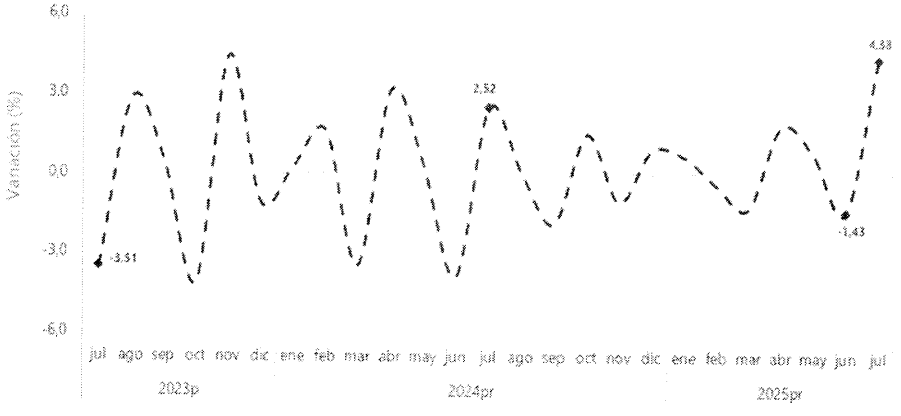


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento Mensual

Para el mes de julio de 2025pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 101,11, lo que representó un crecimiento de 4,38%, respecto al mes de junio de 2025pr (96,87).

Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

Resultado índice de las actividades terciarias

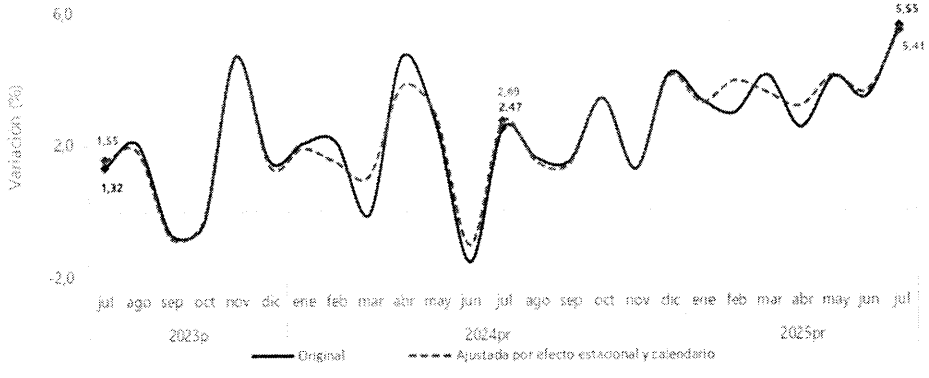
Este índice agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores

y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comportamiento Anual

Para el mes de julio de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 142,31, lo que representó un crecimiento de 5,55% respecto al mes de julio de 2024pr (134,83). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2025pr, se ubicó en 140,59, lo que representó un crecimiento de 5,41% respecto al mes de julio de 2024pr (133,37).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)

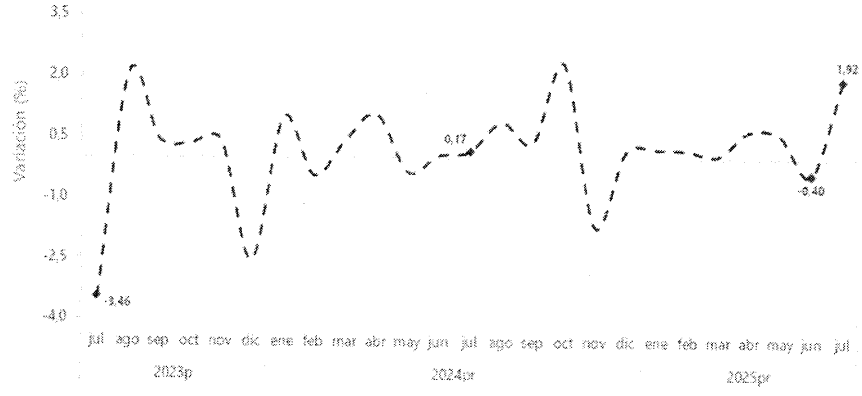


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento Mensual

ara el mes de julio de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 140,59, lo que representó un crecimiento de 1,92%, respecto al mes de junio de 2025pr (137,95).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento economía Colombiana – Cuentas nacionales.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Producto interno Bruto Colombia – Primer Trimestre de 2025 – Enfoque producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1%, respecto al mismo periodo de 2024pr .Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

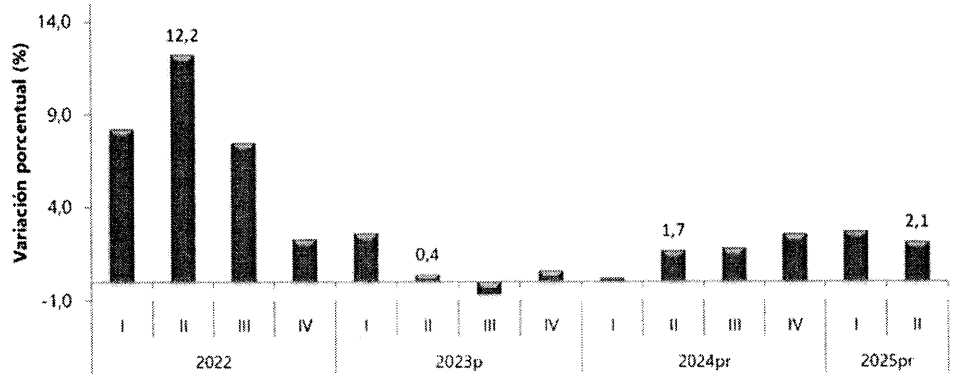
Durante el primer semestre de 2025 pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB – Principales actividades económicas

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,6	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0.03%

b. Agentes que componen el sector

Teniendo en cuenta las actividades y/o los servicios necesarios para cumplir con el objeto contractual, se encuentran los siguientes agentes económicos que se relacionan con el sector:

En el sector de la construcción en Colombia, los principales agentes que intervienen en su desarrollo son diversos y abarcan tanto entidades públicas como privadas. Estos actores son esenciales para el proceso de planeación, desarrollo, regulación y ejecución de proyectos de infraestructura y edificaciones. Los principales agentes son:

1. Empresas Constructoras
   - Constructoras privadas: Empresas encargadas de la ejecución de proyectos de infraestructura y edificaciones. Realizan el desarrollo, construcción y, en algunos casos, la venta de los inmuebles.

- Grandes conglomerados de construcción: Empresas que manejan grandes proyectos, especialmente de infraestructura pública como puentes, carreteras y obras de urbanismo. Ejemplos: Con concreto, Grupo Argos, Constructora Bolívar.

2. Promotores Inmobiliarios
   - Empresas que gestionan y coordinan la planificación, financiación, promoción y venta de proyectos inmobiliarios. Se encargan de la comercialización de proyectos de vivienda, oficinas, centros comerciales, entre otros.
3. Gobierno Nacional y Local
   - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Regula el sector y promueve políticas públicas en torno a la construcción de vivienda y el ordenamiento territorial.
   - Secretarías de Planeación: A nivel local, estas secretarías se encargan de la planificación urbana y el otorgamiento de licencias de construcción.
   - Superintendencia de Notariado y Registro: Encargada de la legalización y registro de los proyectos inmobiliarios.
4. Cámaras y Gremios
   - Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción): Es el gremio que agrupa a las empresas del sector de la construcción y promueve su desarrollo. Actúa como interlocutor ante el Gobierno y fomenta la competitividad del sector.
   - ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia): Aunque tiene un enfoque multisectorial, también representa a importantes actores del sector construcción, especialmente en temas de infraestructura.
5. Proveedores de Materiales
   - Las empresas que suministran los insumos necesarios para la construcción como cemento, acero, ladrillos, entre otros. Ejemplos de grandes proveedores son Cemex, Holcim, Argos.
6. Entidades Financieras
   - Los bancos y entidades financieras que proporcionan créditos y financiamiento para proyectos de construcción, tanto para empresas como para los compradores de vivienda (hipotecas). Algunos bancos importantes son Bancolombia, Davivienda, BBVA.
7. Compañías de Servicios de Ingeniería y Consultoría
   - Estas empresas se especializan en la planeación, diseño, y supervisión de proyectos de construcción. También realizan estudios de factibilidad, de impacto ambiental, y asesoría técnica.
8. Reguladores y Organismos de Control
   - Curadurías Urbanas: Encargadas de expedir licencias de construcción y supervisar el cumplimiento de las normativas urbanísticas.
   - Superintendencia de Industria y Comercio: Monitorea la competencia leal y regula la calidad de los materiales y servicios ofrecidos.
9. Organizaciones de Trabajadores y Sindicatos
   - Representan a los trabajadores de la construcción en asuntos laborales, condiciones de trabajo y negociación colectiva.

Las empresas líderes en construcción de vivienda y edificaciones incluyen:

1. Amarilo S.A.S.: Es la mayor constructora en el país, con proyectos importantes como "Ciudad Verde" en Bogotá, y expansiones a otras ciudades como Cartagena, Medellín y Barranquilla
2. Marval S.A.S.: Con una importante participación en el mercado, también destaca por sus proyectos de vivienda y desarrollo inmobiliario
3. Jaramillo Mora Constructora S.A.: Una empresa significativa que se encuentra entre las de mayor facturación en el sector
4. Arquitectura y Concreto S.A.S.: Se especializa en proyectos residenciales y no residenciales a gran escala

Además, empresas de equipos y materiales como **CAT S.A.** (Caterpillar Motors), **Chaid Neme Hermanos** y **AGOFER S.A.S.** son actores importantes dentro de la cadena de suministro. Estas empresas se destacan en el alquiler de maquinaria y la distribución de aceros y otros materiales para construcción.

El sector de la construcción en Colombia está integrado por empresas constructoras, proveedores de maquinaria, distribuidores de materiales, y el gobierno, que todos juntos impulsan el desarrollo de infraestructura y vivienda en el país.

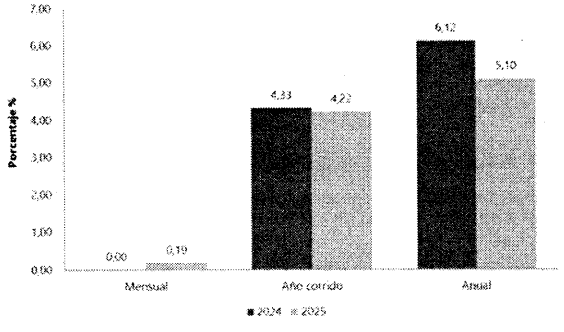
c. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Este indicador corresponde a una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Variación anual IPC Colombia – Contribución por divisiones del gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025,cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco(0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,60	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,85	0,94	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,38	0,65	6,13	1,16
Salud	1,71	6,24	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,06	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,73	2,65	4,70	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,16	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,58	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,63	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,85	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

IPC – Según niveles de ingreso.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,06	0,22	4,22	4,30	6,01	5,02
Vulnerables	-0,07	0,21	4,24	4,31	6,08	4,97
Clase media	-0,01	0,20	4,30	4,22	6,12	5,09
Ingresos altos	0,08	0,13	4,46	4,15	6,15	5,19
Total nivel de ingresos	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,22%), Vulnerables (0,21%), Clase media (0,20%), Ingresos altos (0,13%) y por último, Total nivel de ingresos (0,19%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,30%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,22%), Ingresos altos (4,15%) y por último, Total nivel de ingresos (4,22%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,02%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,09%), Ingresos altos (5,19%) y por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

Salario mínimo mensual legal Vigente Colombia

Salario Mínimo

En los últimos 24 años, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente **(SMMLV)** en Colombia ha crecido en promedio 5,8% anual. Para el año 2025, el Gobierno Nacional decretó un aumento del 9,54%, lo que representa una cifra superior al promedio histórico, aunque inferior al aumento otorgado en 2023 (16%) y al de 2024 (12,07%).

Este incremento llevó el salario mínimo de $1.300.000 a $1.423.500, y al sumarse el auxilio de transporte (de $162.000 a $200.000), el ingreso mensual total pasó a ser de $1.623.500. Esta decisión se tomó ante la falta de consenso entre sindicatos, empresarios y el Gobierno en la Mesa de Concertación Laboral.
El aumento del 9,54% se dio en un contexto de **inflación anual de 5,20%** durante 2024, lo que representa un crecimiento real del salario mínimo del **4,34%**. Es decir, el incremento superó la inflación, generando una mejora efectiva del poder adquisitivo de millones de trabajadores.

Este resultado refleja una política de ajuste salarial que busca equilibrar la reactivación del ingreso de los hogares con el control de la inflación, manteniendo el poder de compra de quienes devengan el salario mínimo sin generar fuertes presiones sobre los precios.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN	DECRETO
2000	$ 260.100	10,0	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	$ 286.000	10,0	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	$ 309.000	8,0	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	$ 332.000	7,4	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	$ 358.000	7,8	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	$ 381.500	6,6	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	$ 408.000	6,9	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	$ 433.700	6,3	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	$ 461.500	6,4	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	$ 496.900	7,7	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	$ 515.000	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 535.600	4,0	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 566.700	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500	4,0	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000	9,2%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	16,0%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000	12,0%	2292 de diciembre 29 de 2022
2025	$1.423.500	9,54%	1572 de diciembre 24 de 2024

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La administración municipal ha contratado en ocasiones anteriores mediante procesos similares, este tipo de obras, los siguientes procesos desarrollados por la entidad:

ENTIDAD	**SANTANDER DE QUILICHAO**
NUMERO DE PROCESO	**MSQ-CMIC-005-2025**
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS
No. CONTRATO	224-2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO POTENCIA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.
VALOR CONTRATO	**$ 8.806.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 mes
PROPONENTE ADJUDICATARIO	**DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS**

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La administración municipal ha contratado en ocasiones anteriores mediante procesos similares, este tipo de obras, los siguientes procesos desarrollados por la entidad:

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	**MSQ-CMIC-005-2025**
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS
No. CONTRATO	224-2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO POTENCIA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.
VALOR CONTRATO	**$ 8.806.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 mes
PROPONENTE ADJUDICATARIO	**DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS**

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	MSQ-CMIC-036-2025
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS
No. CONTRATO	479-2025
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.
VALOR CONTRATO	**$25.592.437**
PLAZO DE EJECUCIÓN	77 Días
PROPONENTE ADJUDICATARIO	DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	CMIC 052-2023
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS
No. CONTRATO	516 DE 2023
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE

	SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS LOCALIZADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA.
VALOR CONTRATO	$ 28.072.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	153 DIAS
PROPONENTE ADJUDICATARIO	**RODRIGO CALLE GUALI**

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La entidad identificó a través de la consulta en el SECOP, que otras entidades públicas del orden regional, han adquirido obras similares a los pretendidos con esta contratación, Por medio de procesos públicos conforme a la Ley, sin contratiempo alguno. Como ejemplo de ello relacionamos los siguientes procesos desarrollados por otras entidades:

ENTIDAD	**EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P**
NUMERO DE PROCESO	IMC-232-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	232-2025
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA QUE TIENE POR OBJETO LA FORMULACION Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAUCA.
VALOR CONTRATO	$ 32.775.575
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DIAS
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO RED AXCAR

ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIENDAMO**
NUMERO DE PROCESO	MC-045-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	1.4-14.34/402
OBJETO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO AL CONTRATO RESULTANTE DEL CONCURSO DE MERITOS NO.CMA0022025 CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE CAPTACION, ADUCCION, DESARENADOR Y ADUCCION HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, DEL ACUEDUCTO REGIONAL PIENDAMO MORALES, PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD, FUNCIONALIDAD EN TODA EPOCA DEL AÑO, PARA PROVEER DE SERVICIO DE AGUA POTABLE A LOS USUARIOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.4.15.38220 DEL 17 DE MAYO DEL 2025, CELEBRADO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PIENDAMO Y MORALES
VALOR CONTRATO	$ 38,384,424

PLAZO DE EJECUCIÓN	130 días
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GINA MARCELA MACIAS MARTINEZ

ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAREZ**
NUMERO DE PROCESO	MC-019-2023
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	F4-F36-207-22-06-2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LOS ACUEDUCTOS VEREDA DE PORTUGAL Y CABECERA CORREGIMIENTO DE MINDALA - MUNICIPIO DE SUAREZ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR CONTRATO	$ 32,130,000
PLAZO DE EJECUCIÓN	153 dias
PROPONENTE ADJUDICATARIO	**NELSON HERNANDO PANTOJA TRUJILLO**

ENTIDAD	**EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P**
NUMERO DE PROCESO	CM 05-2024
MODALIDAD	Concurso de méritos abierto
No. CONTRATO	CM-033-2025
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA DE LOS SISTEMAS DE POTABILIZACION DE AGUA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA AGUA SEGURA Y SANEAMIENTO BASICO PARA ESCUELAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DEL CAUCA PDA CAUCA, EN SU COMPONENTE DE GESTION SOCIAL.
VALOR CONTRATO	$70.725.950
PLAZO DE EJECUCIÓN	106 DIAS
PROPONENTE ADJUDICATARIO	RUBEN DARIO SANTACRUZ SALAZAR
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SOTO MURIEL CARLOS JULIAN

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. ¿Quién vende, ofrece el servicio o puede desarrollar la obra?

A nivel nacional hay aproximadamente 1.224 empresas del sector infraestructura de transporte que han sido identificados según la información que se suministra por parte de ellas mismas a la superintendencia de sociedades las cuales se discriminan de la siguiente manera según la clasificación establecida en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004.

Tamaño	No. Empresas
GRANDE	276 (23%)
MEDIANA	535 (44%)
PEQUEÑA	407 (33%)
MICRO	6 (0.05%)
TOTAL	1.224

De las empresas de toda la muestra, 612 son sociedades por acciones simplificadas (S.A.S.), 314 son sociedades anónimas, 230 son sociedades de responsabilidad limitada, 43 son sucursales de sociedades extranjeras, 13 son sociedades en comandita simple, 8 son sociedades en comandita por acciones y 4 son empresas unipersonales.

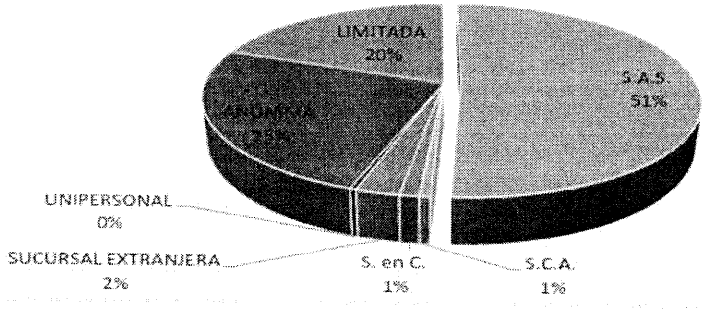


Figura 14 – Clasificación de las empresas según el tipo societario

En lo que se refiere a la oferta se analiza, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en la región pacifico e insular del sector de A) Obras de Ingeniería Civil – F4210- V4 Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, en la región pacifico e insular, Adicional A Lo Anterior Se Tiene En Cuenta La Participación De Persona Naturales Que No Están Catalogadas En Los Listados De La Superintendencia De Sociedades.

Estos datos evidencian una fuerte dinámica con proveedores locales y regionales, lo cual es consistente con la naturaleza de los servicios de consultoría en agua y saneamiento.

CONCURRENCIA Y CAPACIDADES DEL MERCADO

Conclusión de demanda: existe masa crítica de consultoras locales y regionales con experiencia en estudios de alcantarillado y saneamiento. La evidencia histórica de concursos de méritos similares en el Cauca respalda concurrencia suficiente.

Del análisis de la oferta y la demanda realizado en el presente estudio del sector se evidencia que:

- En el mercado local/regional existe un número significativo de MIPYMES que desarrollan actividades relacionadas con el objeto de los lotes propuestos, con experiencia y capacidad técnica demostrada.

- La segmentación en lotes facilita la participación de MIPYMES al permitir que estas presenten propuestas de menor volumen económico y alcance operativo, ajustadas a sus capacidades.
- La experiencia previa de la entidad y de otras entidades del sector demuestra que las MIPYMES tienen mayor competitividad y eficiencia en la ejecución de contratos de alcance localizado o especializado.

Alcance de la limitación

En virtud de lo anterior, cada lote será considerado como un proceso independiente a efectos de la restricción a MIPYMES, de manera que:

- La limitación a MIPYMES se aplicará de manera autónoma por cada lote.
- Las condiciones para acreditar la calidad de MIPYME se regirán por lo dispuesto en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones, así como por la clasificación definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- La restricción no afectará la libre concurrencia ni generará barreras injustificadas, en tanto está sustentada en la evidencia del mercado y busca promover la participación plural.

D. INDICADORES COMPARATIVOS DE MERCADO

Se plantea el presente análisis Teniendo en cuenta el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, se tomarán los indicadores financieros evaluados con base en los datos de la capacidad financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, contenidos en la información en firme del Registro Único de proponentes de oferentes personas naturales que proveen servicios conexos a las obras a contratar, así mismo se tiene en cuenta indicadores financieros que requieren otras entidades estatales y la determinación de los posibles riesgos asociados al proceso y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros distintos a la liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, sin embargo, debido a la modalidad de contratación no se exige para el presente proceso.

Principales descuentos: De acuerdo al estatuto tributario del municipio de Santander de Quilichao, los potenciales proponentes deben considerar en sus precios de mercado los ajustes o descuentos a realizarse, con ocasión de los siguientes conceptos y porcentajes.

- Tasa deportes: 2.5%
- Estampillas Pro cultura: 1%
- Estampilla Adulto mayor 4%
- Retención de consultoría 6%
- Reteiva 15%
- Estampilla universidad del cauca 1 %
- Papelería: $11.000 pesos

El Departamento Administrativo y Financiero del Municipio solo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. El valor total derivado de la contratación incluye el respecto Impuesto al valor agregado (IVA) en los casos que aplique.

RESULTADOS

Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Municipio de Santander de Quilichao- Cauca, para la ejecución del objeto denominado

Presupuestos oficiales

El valor estimado del presupuesto oficial es de, CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE (**$ 41,260,703),**

Aprobación	**Anexos:**
Firma, **GUSTAVO LEDESMA JIMENEZ** Secretario de Planeación ordenamiento territorial y vivienda Elaboro y Redacto - aspectos técnicos: Ing. Steven Villaquirán Contratista SPOTV Contratista de Apoyo de La SPOTV Reviso - aspectos técnicos: Ing. José Fernando Martínez Burbano P.U. SPOTV Reviso - aspectos jurídicos: Javier Vargas-Contratista Oficina asesora jurídica	- **Presupuesto proyecto de inversión**

ENDEUDAMIENTO

Este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, sin embargo, debido a la modalidad de contratación no se exige para el presente proceso.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, sin embargo, debido a la modalidad de contratación no se exige para el presente proceso.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Este indicador determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, sin embargo, debido a la modalidad de contratación no se exige para el presente proceso.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, esto ocurre ya que el verdadero capital invertido no son los activos sino el patrimonio, puesto que parte de los activos están financiados por terceros, sin embargo, debido a la modalidad de contratación no se exige para el presente proceso.

CAPITAL DE TRABAJO

En realidad, no es una razón, es una medida común de la liquidez de una empresa y determina los recursos que tiene la empresa para cumplir con sus compromisos en el Corto Plazo, frente a una eventual situación de iliquidez. Esta se obtiene mediante la operación de restar los Activos Corrientes menos los Pasivos corrientes Conforme la cuantía del proceso y lo establecido en el pliego tipo será evaluado este indicador, sin embargo, debido a la modalidad de contratación o se exige para el presente proceso.

Powered by CamScanner

RESPUESTOS

DESAGREGADO DE LA INTERVENTORÍA PERSONAL PROFESIONAL						
ITEM	CARGO/OFICIO	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)
A.01	Director de Interventoría	1	$ 7.000.000,00	25%	6	$ 10.500.000,00
A.02	Residente de Interventoría	1	$ 2.800.000,00	40%	4	$ 4.480.000,00
Subtotal Costos Directos de Personal						$ 14.980.000,00
					Factor Multiplicador	2,3
Total Costos Directos de Personal Incluyendo Factor Multiplicador						$ 34.454.000,00

B	OTROS COSTOS DIRECTOS					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DURACION (Meses)	VALOR PARCIAL ($)
B.01	Gastos de oficina (papelería, mensajería, alquiler equipos de computo)	GL	1.00	$ 218.859,00	1	$ 218.859,00
Subtotal Otros Costos Directos						$ 218.859,00

C	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B)	$ 34.672.859,00
	IVA 19%	$ 6.587.844,00
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IVA	$ 41.260.703,00

Las anteriores especificaciones técnicas y presupuestales corresponden a cantidades proyectadas que de tal forma se mitigue el riesgo de variaciones en los precios en lo que se perfecciona el proceso contractual.

Valor estimado

El valor estimado del presupuesto oficial es de Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE (**$ 41,260,703),** monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo.

- **Consideraciones**

Los precios de referencia allegados por medio de cotizaciones, incluyen las siguientes variables:

Powered by CamScanner